Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 04/15

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/15 "CONSULTORIA PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL AMBITO DE LA SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS", con ID 294177.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de marzo del año 2015, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta técnica en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 03/15 "CONSULTORIA PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL ÁMBITO DE LA SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS", con ID 294177.***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº *294177*** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: *OSVALDO LUIS AVALOS BRUNETTI, PLABST, GONZALEZ & KOVACS, ABOGADOS Y CONSULTORES, JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA, RMG ABOGADOS, ESTUDIO LIBERTAD S.A. CONSULTORES Y ABOGADOS,* según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El sistema de adjudicación es por **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme al calendario establecido, el día 27 de marzo de 2015, fue realizada la apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre 1), conforme al **Acta de Apertura Nº 04/15**, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE
WILFRIDO MOREL PAIVA

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que la oferta del Consultor ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de invitación.

Dirección de Contrataciones SENAVE

Ing. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Analía Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
DIRECCIÓN DE SEMILLAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

4. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

En lo que respecta al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas la Dirección de Semillas, por Nota Nº S/N de fecha 31 de marzo de 2.015, informa cuanto sigue:-

CRITERIOS A EVALUAR	PT	Oferente: WILFRIDO MOREL PAIVA
Experiencia del Consultor	**60**	
Se otorgaran **5 puntos** por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el sector público y/o privado, hasta un **máximo de 20 puntos**.	20	15
Se otorgará **20 puntos** por la experiencia mínima de 10 años en el ámbito de investigaciones y proyectos en referencia a fitopatología y entomología agrícola en el marco nacional e internacional.	20	20
Se otorgará **5 puntos** por cada demostración certificada en asesoramiento técnico en materia agrícola y hasta un **máximo de 10 puntos**.	10	10
Se otorgará **10 puntos** por la participación demostrada en la elaboración de publicaciones y documentos técnicos de referencia agrícola.	10	10
Perfil Académico	**30**	
Se otorgara **10 puntos** por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de Agronomía y/o afines.	10	10
Se otorgaran **10 puntos** por cursos de perfeccionamiento técnico tanto en el interior como en el exterior en áreas afines a fitopatología, entomología y manejo de cultivos de interés nacional.	10	10

Dr. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Analía Rodríguez
Asesora Jurídica SENAVE

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 04/15

Se otorgaran **10 puntos** por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de agronomía y afines.	10	10
Metodología	**10**	
Se otorgará **10 puntos** a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará **7 puntos** a la segunda mejor propuesta, a la tercera **5 puntos** y **3 puntos** a la cuarta propuesta.	10	10
Calificación final	100	95

En ese sentido, hecho las verificaciones correspondientes, se toma en consideración el estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, y en consecuencia se notifica para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las ***08:00 hs. del día 10/04/2015***.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación técnica a los 08/04/15, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abg. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Abg. Analía Rodríguez,
En representación de la DGAJ

Ing.Agr.M.Sc.Liz Carmen Rojas Caballero
Directora de Semillas (DISE)

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/15-

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/15 "CONSULTORIA PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL AMBITO DE LA SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS", con ID 294177.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de abril del año 2015, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta Económica en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 03/15 "CONSULTORIA PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL ÁMBITO DE LA SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS", con ID 294177.***

1. Introducción

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del oferente ***WILFRIDO MOREL PAIVA***, la cual alcanzo el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Como consecuencia de ésta calificación, se, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, conforme al Acta de Apertura Económica Nº 05/15 de fecha 10 de abril del 2015, resultando lo siguiente:

WILFRIDO MOREL PAIVA, **por un monto de Gs. 135.000.000 IVA incluido.-**

3. Análisis de la oferta.

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza un resumen del mismo.

3.1. Evaluación Técnica

- ✓ **WILFRIDO MOREL PAIVA**, obtuvo una puntuación de 95.

3.2. Evaluación Económica

- ✓ **WILFRIDO MOREL PAIVA**, presentó su oferta económica, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

4. EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje total = 0,8*(Puntaje Técnico) + 0,2*(Puntaje económico)

Abg. Cesar Domingo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Abg. Analia Rodríguez
Asesoría Jurídica SENAVE

- ✓ **WILFRIDO MOREL PAIVA**, 0.8* (95) + 0.2 *(100)= total **96**.

5. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 03/15 "CONSULTORIA PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL ÁMBITO DE LA SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS", con ID 294177,*** *se* constata que el oferente **WILFRIDO MOREL PAIVA** califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 57 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas y lo dispuesto en la Ley 2051/03, Art. 34 inc *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, se recomienda:

- **ADJUDICAR,** el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 03/15 "CONSULTORIA PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL ÁMBITO DE LA SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS", con ID 294177,*** al Oferente **WILFRIDO MOREL PAIVA,** *por un monto total de* ***GS.135.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones)IVA incluido;***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación económica a los 10/04/15, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abg. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Abg. Analía Rodríguez,
En representación de la DGAJ

Ing.Agr.M.Sc.Liz Carmen Rojas Caballero
Directora de Semillas (DISE)